TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ABOGADO/A PARA EL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA EN HUAQUILLAS (EL ORO)

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Venezuela experimenta lo que podría ser una de las peores crisis de su historia reciente, con niveles de extrema pobreza, exacerbación de violencia e inseguridad, y evidente deterioro de la calidad de vida. La extrema escasez de alimentos, medicina y otros bienes, combinado con la hiperinflación, ha provocado que más de 2.6 millones de personas salgan de Venezuela desde 2016. La actual crisis humanitaria de Venezuela resulta del gradual deterioro de algunos elementos: la crisis democrática y la situación de derechos humanos; la crisis socio económica que se ha agravado en los meses recientes. Esto ha hecho que aquellos que viven en Venezuela, deban enfrentar alarmantes dificultades para atender sus necesidades básicas, vivienda, salud y educación. (CIDH 2017).

Venezuela tiene uno de los índices más altos de inflación del mundo. En 2018 la inflación anual superó el 3.000%. Cerca del 82% de los hogares se encuentran en pobreza, y cerca del 70% de los venezolanos están desempleados o dependen del mercado informal. La crisis humanitaria venezolana tiene consecuencias regionales, Colombia, Ecuador y Perú, principalmente, han sido afectados por un flujo creciente de migrantes en necesidad de protección internacional, que llegan desde Venezuela. No existen albergues específicos y adecuados para los recién llegados, la capacidad local de acogida de nueva población ha sido sobrepasada, no existen protocolos unificados entre los países para atender sus necesidades inmediatas, lo que deja a los refugiados en extrema vulnerabilidad y pobreza, sin acceso a servicios o mecanismos de protección.

Existe un significativo número de personas venezolanas en los países de acogida, que no tienen situación migratoria regularizada, lo que genera grave vulneración a sus derechos sociales, económicos y culturales; pues les hace fácil presa de explotación laboral, y genera dificultades para acceder a cuidados de salud, servicios de educación, vivienda, e inclusión económica y social.

En el caso de Ecuador, se estima que más de 250.000 personas venezolanas se han asentado en diferentes localidades del territorio Ecuatoriano, y miles más cruzan el Ecuador cada mes con destino hacia otros países. La gran mayoría de estas personas están en necesidad de protección y atención humanitaria en diferentes sectores. A nivel regional, se ha establecido un Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes, como parte de la estrategia de la Plataforma Regional de Coordinación Inter-Agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, liderada por ACNUR y OIM, y de la cual CARE también es parte junto con otras organizaciones humanitarias.

Como parte de la estrategia de respuesta a la población afectada por la crisis en Venezuela, CARE Internacional en Ecuador junto con la Fundación Alas de Colibrí y la Organización Diálogo Diverso, con el financiamiento del Buró de Población, Refugiados y Migrantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos, implementan en Ecuador el proyecto *"Respuesta de protección multisectorial para poblaciones vulnerables en Ecuador afectadas por crisis humanitaria"*, el cual se ejecuta en los cantones Lago Agrio, Tulcán, Quito, Manta, Guayaquil y Huaquillas.

Para la atención en el cantón Huaquillas (provincia de El Oro), CARE cuenta con una oficina y contratará personal técnico para la implementación de procesos de asistencia humanitaria a población Venezolana en movilidad humana.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general: Contribuir en la implementación de la estrategia de asistencia humanitaria a población Venezolana en condiciones de vulnerabilidad en territorio Ecuatoriano.

Objetivo Específico: Contar con un/a abogado/a que proporcione atención jurídica profesional de calidad a la población en movilidad humana en condiciones de alta vulnerabilidad, con énfasis en gruopos de atención prioritaria, en el marco de las actividades establecidas en el proyecto de asistencia humanitaria que ejecuta CARE en el Ecuador, particularmente en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Brindar asesoría jurídica para la protección y acceso a derechos de las personas en situación de movilidad humana en condiciones de alta vulnerabilidad, con énfasis en grupos de atención prioritaria y sus familias.

2. Acompañamiento jurídico en dependencias públicas o privadas a casos de personas en movilidad humana que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad, con énfasis en grupos de atención prioritaria.

3. Participación en espacios de incidencia local y nacional para contribuir a la protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana.

4. Coordinar con el equipo de CARE, Fundación Alas de Colibrí y Diálogo Diverso) procesos para unificar enfoques de atención en el ámbito legal; y establecer acuerdos interinstitucionales locales, dirigidos a optimizar el servicio a la población.

5. Generar espacios de diálogo con la población beneficiaria del proyecto, incluyendo niños/as, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad (mujeres y hombres, incluyendo población LGBTI+) en movilidad humana y que cumplan criterios de vulnerabilidad que requieran de asistencia humanitaria.

6. Apoyar el desarrollo de sesiones, charlas o talleres de sensibilización sobre riesgos en la migración, trata de personas, explotación o violencia sexual, violencia basada en género, entre otros.

7. Realizar un adecuado registro de los datos de los beneficiarios de CARE que asistencia humanitaria de la organización a nivel individual o colectivo.

8. Contribuir en la elaboración de reportes periódicos del avance en el logro de las metas establecidas en el proyecto.

9. Colaborar con el manejo adecuado de la oficina de CARE en Huaquillas, en coordinación con personal administrativo de CARE en Quito.

Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:

a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.

b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.

c) **Igualdad de género**, promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

d) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).

e) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

f) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.

g) **Promoción de saneamiento e higiene:** Se trata de promover la participación de la ciudadanía en acciones de prevención basado en la promoción de saneamiento, consumo de agua segura prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores (por ejemplo: Dengue, Zika y Chicungunya).

h) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.

i) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

Nivel académico: Poseer título Universitario en las siguientes carreras: Licenciatura en derecho, Profesional en jurisprudencia.

Experiencia: Por lo menos un (1) año de experiencia en temas relacionados a atención a población en movilidad humana (migrantes o refugiados) que incluya atención a víctimas de Violencia Basada en Género. Deseable tener al menos un (1) año de experiencia en procesos relacionados a asistencia humanitaria. La experiencia requerida puede ser para cada ámbito o combinada.

Habilidades y destrezas: El Profesional deberá poseer:

- Conocimiento básico-intermedio de manejo de equipos informáticos
- Manejo óptimo de programas de Microsoft Office (completo).
- Conocimiento de software de manejo de base de datos.
- Licencia de Conducir (tipo B, C, D o E) - deseable

Coordinación Interna: El/la profesional deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con todo el staff del proyecto(s) de asistencia humanitaria, así como otro personal técnico y administrativo de CARE laborando en otros proyectos implementados en el país.

Coordinación y relaciones inter-institucionales: El/la profesional deberá apoyar en mantener excelentes relaciones con autoridades y personal técnico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del área de implementación, así como otras entidades del Estado y personal de otras organizaciones humanitarias presentes en territorio.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: El/la Profesional será contratado bajo la modalidad de contrato de trabajo por Obra Cierta por tiempo definido (11 meses), de acuerdo al Código Laboral Ecuatoriano vigente.

Duración de las relaciones laborales: El período establecido para contratación será por once meses (iniciando el 1 de octubre de 2019). Las personas interesadas en postular, deberán tener disponibilidad para incorporarse al puesto en esa fecha.

Lugar de trabajo: El/la Profesional ejecutará las funciones anteriormente detalladas en el cantón Huaquillas – provincia de El Oro. El área de intervención del proyecto (y en caso de fuerza mayor el lugar sede de trabajo) podría ser modificada durante el período de contratación. Para el desplazamiento a las áreas de intervención del proyecto (fuera del cantón Huaquillas), CARE proporcionará la movilización necesaria por cualquier medio de transporte, así como el alojamiento y alimentación respectiva.

POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su CV detallado, adjuntando una Carta de Motivación en la cual explique las razones por las que aplica a la posición, así como su aspiración salarial. Las postulaciones se recibirán hasta el final del domingo 15 de septiembre 2019 al correo electrónico: **ecucare@care.org** (enviar el correo con el Asunto: **CV ABOGADO HUAQUILLAS**).